

# Universidad Nacional de Salta

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

res. H. N° 1399/19

SALTA, 04 SET 2019

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Esmeralda Soledad Siuffi, DNI 27.631.710, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Res.H.N°0060/19 se aprueba el plan de trabajo presentado por la alumna y se designa a la Lic. Marina Ivonne Toncovich como supervisora de la práctica en el Instituto de Educación Superior N° 6053;

Que asimismo se designa a la Mediadora María Ester Furrer como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

Que por Nota Nº 1178/19, el Lic Jorge Marcelo Segura, en calidad de Rector de la institución de práctica solicita se deje sin efecto la Res.H. Nº 0060/19 y por Nota Nº 1289/19 solicita una entrevista para tratar el asunto con el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa;

Que las autoridades de la carrera manifiestan "Atento a las presentaciones realizadas y a las reuniones mantenidas con el Rector de la Institución mencionada, Lic. Jorge Marcelo Segura y con la estudiante Esmeralda Siuffi recomendamos dejar sin efecto la Res. H.N° 060/19 de fecha 12 de febrero de 2019;

Que en el mismo sentido aclaran que "se están realizando gestiones que permitan dar respuesta tanto a la institución como a la alumna con el objeto que pueda finalizar la carrera Especialización en Mediación Educativa"

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho  $N^\circ$  479/19 aconseja dejar sin efecto la resolución de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión del día 27/08/19) R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO la Res.H. N° 0060/19, relativa a la aprobación del plan de trabajo de Práctica Profesional Supervisada presentado por la alumna Esmeralda Soledad Siuffi, DNI 27.631.710, designación de la Lic. Marina Ivonne Toncovich como Supervisora en el Instituto de Educación Superior N° 6053 (Provincia de Salta) y designación de la Mediadora María Ester Furrer como Tutora.

ARTÍCULO 2º- NOTIFICAR a Esmeralda Soledad Siuffi, María Ester Furrer, Lic. Marina Ivonne Toncovich, Instituto de Educación Superior Nº 6053 (Provincia de Salta), Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

ESP. MARÍA EUGENIA BURGOS SECRETARIA ACADEMICA Permitiad da Humanidadas-UNSG Drs. CATALINA BULIUBASICH DECANA Fecultad de Humanidades-UNSs